Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 80/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 40/2017	O.C. Institucional Nº 4632

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION			Fecha de Emisión:	06/12/2017
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES				
Unidad Compradora (Código SICP)	1359				
ID del Llamado:	336835	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA					
Proveedor:	CJX S.A.			RUC:	80029835-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
5	5	Sellador Sintetico de 18 lts.	Unidad	Bambi	Paraguay	7	154.000	1.078.000
7	7	Soda Caustica x 5 lts.	Unidad	Columbina	Paraguay	20	24.500	490.000
						TOTAL		1.568.000

SON GUARANÍES:	UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: EL DIA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LA ORDEN	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) días a partir del dia sgte. De la entrega de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: SEDE CENTRAL – DEPARTAMENTO DE ALMACENES SUMINISTROS

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	0	

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto. de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	1	0	350	30	1	0	1.568.000
								TOTAL	1.568.000

CJX S.A.

Lic. edith karina zárate Núñez

15.12.17.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO · U.N.A. 1.889 · ASUNCIÓN - PARAGUAY

Adm. Gustavo Martínez
Director Admin[illegible]ro y Financiero
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Asunción	CONTRATO Nº 80/2017 ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 40/2017	O.C. Institucional Nº 4632

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION			Fecha de Emisión: 06/12/2017	
Entidad:	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES				
Unidad Compradora (Código SICP)	1359				
ID del Llamado:	336835	Tipo de Procedimiento:	CD	CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA					
Proveedor:	CJX S.A.			RUC:	80029835-7
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios, tarifas y totales:					
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD	
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados o firmados, según corresponda.					

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · U.N.A. · 1.889 · C. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO · ASUNCIÓN - PARAGUAY ·

Lic. Gustavo Martínez
Director Administrativo y Financiero
Facultad de Derecho - Ciencias Sociales - UNA

CJX S.A.

Lic. Edith Katina Zárate Núñez